

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE XÀTIVA

TIPO QUEMA	ZONA	PERÍODOS AUTORIZADOS	DÍAS	HORARIO	CONDICIONES
Quema de restos y podas agrícolas y quema de márgenes agrícolas	A	1 de Octubre al 30 de Junio	Del día 22 al 30 (ó 31 en su caso) de cada mes, ambos inclusive	Desde la salida del sol hasta dos horas antes de su puesta	
	B	1 de Octubre al 30 de Junio	Del día 15 al 21 de cada mes, ambos inclusive	Desde la salida del sol hasta dos horas antes de su puesta	
	C	1 de Octubre al 30 de Junio	Del día 8 al 14 de cada mes, ambos inclusive	Desde la salida del sol hasta dos horas antes de su puesta	
	D	1 de Octubre al 30 de Junio	Del día 1 al 7 de cada mes, ambos inclusive	Desde la salida del sol hasta dos horas antes de su puesta	
Por transformación de terrenos agrícolas o eliminación de restos de grandes fincas	Todas	1 de Julio al 30 de Septiembre	Todos excepto domingos y festivos	Desde la salida del sol hasta las 11:00 h.	Permisos especiales ante la necesidad justificada. Permiso expreso y supervisión previa del Agente Medioambiental que determinará las medidas necesarias

OBSERVACIONES

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)

Queda prohibido realizar quemas en domingos y en Pascua (durante 18 días seguidos después de Jueves Santo)

No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas

La persona autorizada tomará las medidas que crea oportunas y en todo caso será responsable de cuantos daños pueda causar

La quema no se podrá realizar en caminos forestales, así como tampoco a menos de 10 m a cada lado de éstos

Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema

TELÉFONO FOC CONSULTA	217213
CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD	www.112cv.com